

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**HUMANES DE MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Doña África García Martínez, concejala-delegada de las Áreas de Mujer, Mayores e Inmigración del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, con potestad en materia de iniciación de expedientes sancionadores.

Hace saber: Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, la notificación a los titulares o conductores habituales de los vehículos en los expedientes sancionadores que se indican por el instructor del procedimiento por infracciones a la normativa de tráfico y seguridad vial, se pone en conocimiento de los titulares aquí relacionados, pudiendo acceder al expediente en dependencias municipales.

Por medio del presente se le notifica la denuncia formulada contra el conductor del vehículo, del que usted figura como titular o como conductor designado por el titular.

El órgano competente para resolver es la concejala de las Áreas de Mujer, Mayores e Inmigración por delegación.

Reducción de la multa

Podrá abonar la sanción en el plazo de veinte días naturales a partir de esta notificación y así beneficiarse, en su caso, de la bonificación de un 50 por 100 de su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. El abono del importe implicará la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, la renuncia a formular alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo a partir del día siguiente al que se efectúe el pago.

Lugar y forma de pago: en las entidades colaboradoras mediante carta de pago emitida por el Servicio de Recaudación sito en calle Cañada, número 1, de Humanes de Madrid.

El procedimiento sancionador abreviado no será de aplicación a las infracciones previstas en el artículo 65, apartados 5.h), j) y 6.

Alegaciones (procedimiento ordinario)

Si es usted el conductor del vehículo o el titular del mismo en infracciones de estacionamiento, contra esta denuncia podrá presentar escrito de alegaciones dentro de los veinte días siguientes a la notificación del presente, para manifestar cuanto considere conveniente en su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas, en cuyo caso se aplicará el procedimiento ordinario.

El escrito se dirigirá al instructor del procedimiento y en él deberá indicar los datos siguientes: número de boletín, fecha de denuncia y matrícula del vehículo. Es conveniente que se acompañe una fotocopia de la presente notificación.

Se le advierte al interesado expresamente de que, de no formular alegaciones ni efectuar el pago en el plazo de quince días, a partir de la notificación de la presente, el procedimiento se tendrá por concluido al día siguiente de la finalización de dicho plazo.

Si no presenta alegaciones ni abona el importe en el plazo de veinte días naturales a partir de la presente, la denuncia surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador y la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la misma.

Lo dispuesto anteriormente será de aplicación únicamente cuando se trate de infracciones leves o graves que no detraigan puntos; en otro caso, se dictará la resolución expresa



sa que proceda, en cuyo caso el contenido de la presente será considerado propuesta de resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del RPS.

Contra las resoluciones sancionadoras podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación ante el órgano que dictó la resolución sancionadora, que será el competente.

El expediente sancionador incoado por la presente resolución caducará al año de su iniciación, salvo que concurran las causas de suspensión previstas en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez que sea sancionado en firme perderá en su permiso o licencia el número de puntos correspondiente en el caso de que la infracción esté comprendida en el anexo II de la Ley de Seguridad Vial.

En caso de no ser usted el conductor del vehículo, se le requiere para que en el plazo de quince días naturales identifique al conductor del mismo en la fecha de la denuncia, aportando nombre y apellidos, DNI o número de permiso de circulación y domicilio, con la advertencia de que de no aportar dichos datos dentro del plazo requerido conlleva la responsabilidad prevista en el artículo 65.5.J) de la Ley de Seguridad Vial, siendo usted considerado como responsable de una infracción muy grave, en la cuantía prevista por la Ley. Si el titular o el conductor habitual es persona física, se entenderá que es usted el conductor en caso de no aportar los datos, y la presente sirve de notificación de la denuncia.

Los datos personales tratados en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, pudiendo ejercer sus derechos de cancelación, rectificación, oposición y acceso ante el responsable del fichero. Igualmente, podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos pudiera proceder de acuerdo con la legislación vigente.

D.N./N.I.F.	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRÍCULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
X4545432B	BAH, B	2013/14000674	NA-7427-P	15-12-2013 19:20	AV. FUENLABRADA S/N	2807346	RG.Cir. art. 94 2A 5G	0	80,00
X4633885Y	BERROUHO, H	2013/14000681	O-9115-CF	27-12-2013 00:50	CL FERROCARRIL Nº 24	2807319	RG.Cir. art. 94 2A 5G	0	80,00
50558838P	BOTE, R	2013/13027097	6730-DJJ	07-10-2013 19:40	AV DE LOS DEPORTES	C15558D	RG.Cir. art. 3 1 5A	6	500,00
50558838P	BOTE, R	2013/13028364	6730-DJJ	07-10-2013 19:40	AV. DE LOS DEPORTES (CAMINO PARLA)	C15558D	RG.Cir. art. 117 1 5A	3	200,00
50253425N	BRITOS, M C	2013/13028374	M-9314-WZ	21-11-2013 09:31	CL FRANCISCO ENCINAS 1	2807332	RG.Cir. art. 91 2 5G	0	200,00
X3642792Y	CHAKIR, T	2013/13027222	1818-CZH	17-11-2013 07:50	CL CARRETEROS Nº 1	2807309	RG.Cir. art. 94 2E 5X	0	200,00
10168754V	DOMINGUEZ, E	2014/14048699	6028-DYS	10-02-2014 19:20	CL SANTIAGO RAMON Y CAJAL 9	2807319	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00
X3465613L	EMUZE, E	2013/14000676	1826-DCN	17-12-2013 09:05	CL SEVERO OCHOA CV CL JACINTO BENAVENTE	2807328	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00
51586486Q	FERNÁNDEZ, M	2014/14048700	7742-CWL	15-02-2014 14:50	CL MADRID S/N	2807345	RG.Cir. art. 44 1 5A	6	500,00
01188266V	GABARRI, S	2014/14047944	6862-BXM	24-01-2014 16:00	CL MIGUEL ECHEGARAY 5	2807315	RG.Cir. art. 154 0 5A	0	200,00
49051753K	GARCÍA, D	2013/13023580	0802-FYX	22-09-2013 13:15	CL VALDEHONDILLO S/N	2807339	RG.Cir. art. 94 2A 5G	0	90,00
52106653S	GARCÍA, M	2014/14051753	5860-BNJ	13-03-2014 12:40	CL PRADO 26	2807339	RG.Cir. art. 94 2E 5X	0	200,00
B81658429	IMPORT EXPORT XINLAN SL	2013/13022552	8265-HML	14-09-2013 18:30	CL CANTABRIA 5	2807343	RG.Cir. art. 94 2A 5S	0	200,00
49145869K	LEGUIZAMON, J	2013/13023584	9063-GGL	24-09-2013 09:10	CL MACARENA CV CL ALAMEDA	2807334	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00
51425321N	LUQUE, A	2013/13029133	9772-GDY	25-11-2013 10:54	CL FRANCISCO ENCINAS 11	2807324	RG.Cir. art. 154 0 5B	0	80,00
46926808T	MARINCOVICH, M	2013/13027096	M-5229-WJ	27-09-2013 19:55	CL JACINTO BENAVENTE	M16484N	RG.Cir. art. 117 2 5E	0	200,00
01913698Y	MORENO, M	2014/14047947	9351-GJH	04-02-2014 14:00	AV FUENLABRADA JUNTO AL SIMPLY	2807328	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00
X6351676L	MOUBIKA, A	2014/14051750	4577-HCH	09-03-2014 06:25	PZ CONSTITUCION Nº 4	2807305	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00
09457951Y	ODRIA, M C	2013/13028372	5741-FRG	20-11-2013 12:30	CL MADRID CV CL ALAMEDA	2807328	RG.Cir. art. 18 2 5B	3	200,00
X6816989L	OUIJIL, M	2013/14000678	1815-CFG	22-12-2013 13:45	CL PRADO Nº 20	2807334	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00
38809217Y	PONS, A V	2013/14051738	IB-6642-CS	14-12-2013 01:50	CL SANTO DOMINGO	E58175F	RG.Cir. art. 151 2 5B	4	200,00
51935439J	QUEJIDO, V	2013/13019260	M-0890-OJ	28-03-2013 01:20	CL ROCINANTE 34	2807319	RG.Cir. art. 94 2A 5G	0	80,00
Y1769184S	RAMÍREZ, C	2013/13027104	5555-HFS	31-10-2013 17:40	CL CARRETEROS Nº 2	2807319	RG.Cir. art. 94 2E 5X	0	200,00
Y1769184S	RAMÍREZ, C	2013/13027107	5555-HFS	04-11-2013 20:38	CL CARRETEROS (FRENTE AL Nº 2)	2807343	RG.Cir. art. 94 2E 5X	0	200,00
Y1769184S	RAMÍREZ, C	2013/13029630	5555-HFS	05-12-2013 20:55	CL CARRETEROS Nº 1	2807326	RG.Cir. art. 94 2E 5X	0	200,00
49006240W	REDONDO, A	2013/13020428	C-9398-BSG	02-07-2013 18:10	AV DE LAS FLORES (CASCO URBANO DE HUMANES DE MADRID)	V-14875-U	RG.Cir. art. 3 1 5B	0	200,00
02214651G	SÁNCHEZ, J L	2013/13023620	7456-CDP	05-10-2013 09:30	CL CARRETEROS FRENTE AL 2	2807309	RG.Cir. art. 94 2E 5X	0	200,00
52123643P	SANZ, M V	2013/13027219	9554-CTC	14-11-2013 22:00	CL FORMENTERA 5	2807325	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00
X6516228Y	SERBANUCA, I	2014/14051743	M-2715-XS	24-02-2014 12:52	AV MEDITERRÁNEO S/N	2807331	RG.Cir. art. 94 2G 5Z	0	90,00
X6217521T	TSIKHANOVICH, A	2013/13029628	4343-DNV	05-12-2013 22:50	CL MADRID CON CL ISLA CABRERA	2807341	RG.Cir. art. 152 0 5D	0	80,00
53269043P	VINEGLAS, M A	2013/13024772	8132-HBF	15-10-2013 09:10	CL SEVERO OCHOA Nº 2	2807326	RG.Cir. art. 171 1 5A	0	80,00

En Humanes de Madrid, a 6 de junio de 2014.—La concejala, África García Martínez.

(02/4.282/14)

